



Comité de Empresa



ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA Lunes 1 de junio de 2020

ASISTENTES:

José Salmerón Muñoz (Presidente UGT)
Virginia Alba Carrillo (Secretaria UGT)
Inmaculada Martín Galán (UGT)
Antonio López López (UGT)
José Emilio Aguilar Moreno (UGT)
M^a Ángeles Collado Collado (UGT)
Santiago Agredano Cabezas (UGT)
Pedro González López (CCOO)
Rafaela Bueno Martín (CCOO)
Paula Murillo Romero (CCOO)
Juan Francisco Pedrazas López (CCOO)
Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO)
Manuel Ramírez Herrera (CSIF)
Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT)
Juan Manuel Marín Rodríguez (Delegado Sindical de CCOO)
Antonio AlcántaraCarmona (Delegado Sindical CSIF)

Comienza la sesión a las 10'00 horas en segunda convocatoria.

El presidente introduce la sesión indicando que ha sido convocada en tiempo y forma. Justifica la utilización de la videoconferencia debido a las circunstancias tan excepcionales que estamos viviendo y al estado de alarma. Comunica que, en base a la Ley de Protección de Datos, la sesión no se podrá grabar en audio y/o vídeo

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1º Escrito Encargado Equipo Conserjería Ftad. Medicina y Enfermería

PUNTO 2º Escrito Técnico Auxiliar Laboratorio Dpto. Mecánica.

PUNTO 1º Escrito Encargado Equipo Conserjería Facultad. Medicina y Enfermería

El presidente introduce el punto explicando los pasos seguidos desde la recepción del correo enviado por el Encargado de Equipo de la Facultad de Medicina y Enfermería:

A las 10,47h. del pasado lunes 25 de mayo, se recibió correo en este Comité de Empresa por parte del E.E. de Conserjería de la Facultad de Medicina y Enfermería, cuyo contenido, por cuestiones de confidencialidad, no constará en el acta, quedando registrado el documento.

Tal como se tuvo conocimiento del mismo, se dio traslado a los delegados y delegadas del Comité de Empresa y posteriormente, a las 11,23h. también se le dio traslado al Presidente y Secretario del Comité de Seguridad y Salud (CSSL), así como, a los 6 delegados y delegadas de prevención de las tres organizaciones sindicales presentes en el mencionado CSSL, dos representantes por cada una de ellas. Esta comunicación, tal como se indicaba en el texto del correo electrónico, se hizo:

- Conforme a lo establecido en el Anexo VIII Comisión de Seguimiento del “Protocolo para la reincorporación progresiva de la actividad presencial en los centros de la Universidad de Córdoba” acordado en sesión extraordinaria de 5 de mayo de 2020 del Consejo de Gobierno, el seguimiento de la aplicación del citado protocolo, queda encomendado al CSS-L de la Universidad de Córdoba.
- Dando traslado del correo recibido en este Comité de Empresa, enviado por el Encargado de Equipo de la Facultad de Medicina y Enfermería, al amparo del Convenio Colectivo del PAS Laboral, especialmente en su artículo 43 Comités de Seguridad y Salud, y ante la gravedad de la situación expuesta, que requiere de la intervención urgente de ese CSS-L y, constituido a su vez, de la Comisión de Seguimiento del citado Protocolo.

A las 14,04h. de ese mismo lunes 25, se recibió acuse de recibo de uno de los Delegados de Prevención de CSIF y posteriormente pude conversar con los asesores técnicos de UGT y CCOO, quienes además son delegados de este CE, que estuvieron presentes en la sesión del CSSL. Se consensó con ambos que al término de la sesión extraordinaria, convocada con anterioridad para el martes 26, decidiríamos entre todos si se convocaría una sesión extraordinaria para tratar este asunto o esperábamos a un informe jurídico que se había planteado como resultado de haberse tratado este tema en el CSSL constituido en Comisión de seguimiento del Protocolo de Reincorporación.

Una vez concluida la sesión de 26 de mayo, se informó que el miércoles se enviaría convocatoria de una sesión extraordinaria que, teniendo en cuenta que deben mediar al menos 48 horas y el viernes 29 era festivo, se convocó para hoy lunes, 1 de junio.

CSIF considera que el informe elaborado por Asesoría Jurídica no dice mucho, solo pone en duda lo que dice el trabajador y que tampoco, por parte del trabajador, se han enviado evidencias respecto a este asunto.

El presidente recuerda que para poder determinar acciones se debe tener toda la información. Por parte del presidente se ha trasladado la petición del trabajador al CSSL que es el órgano paritario con competencias en materia de PRL, existiendo 2 delegados de PRL por cada organización sindical, y además se ha constituido en Comisión de Seguimiento de la aplicación del *Protocolo para la reincorporación progresiva de la actividad presencial en los Centros de la Universidad de Córdoba*.

CCOO echa en falta respuestas a varios puntos expuestos por el trabajador en el informe de Asesoría Jurídica sobre lo que pide el trabajador, si realmente los centros se están abriendo y quién es el responsable del centro.

El presidente responde que, conforme a lo establecido en el protocolo y resoluciones rectorales de 5 de mayo, el responsable es el decano del centro.

Desde CCOO se indica que es el decano el que ha dado la orden, pero que ese mismo decano pidió personal propio para eso en CSSL y que en el informe jurídico se hace referencia a un informe del responsable del servicio de seguridad por lo que se da por hecho que hay gente trabajando, cuando el servicio de conserjería debería haber tenido previsto el volver a trabajar.

Desde UGT se agradece al presidente su gestión y que se considera que, tras el análisis de los dos escritos, hay que tener en cuenta el contexto de estado de alarma en el que nos encontramos. Se considera que en este asunto, es en el CSSL donde se debe hacer el seguimiento de la aplicación del protocolo, según se establece en el mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 24 de LPRL. En cuanto al servicio de seguridad se considera que las funciones adoptadas temporalmente por los técnicos de seguridad vienen contempladas en los pliegos prescripciones técnicas y administrativas de la contrata de seguridad.

Desde CSIF se hace constar que los centros están abiertos en principio para personal de limpieza y mantenimiento, pero al dejar la puerta abierta entra quien quiere. Recalcan que el CE está para los asuntos de los trabajadores que representan no para los trabajadores de empresas externas. Si los puestos no están evaluados según el protocolo, se preguntan hasta qué punto tienen que ir los trabajadores a su puesto.

Desde CCOO se afirma que si se abren los edificios al personal de investigación deberían estar los servicios de conserjería y no dejar que otros realicen ese trabajo.

UGT propone dar traslado de estas cuestiones al presidente y secretario del CSSL, así como a los 6 delegados de PRL de las 3 organizaciones sindicales, así como solicitar al decano de la Ftad de Medicina y Enfermería información sobre el plan de trabajo para la incorporación del personal de conserjería. También solicitar al Servicio de Prevención y Protección (SPP) sobre la coordinación de actividades de la empresa externa de seguridad, destacando en este punto la magnífica labor que están realizando nuestros compañeros del SPP.

Desde CCOO también se elogia el trabajo del SPP, pero no se ve claro que se le va a contestar al trabajador ni si tenemos potestad para pedir información al decano y se pregunta si se le va a trasladar a Inspección de Trabajo lo que se plantea en el escrito.

El presidente considera que sí podemos pedirle información al decano e insta a que si algún sindicato considera que tiene que ir a la inspección de trabajo es libre de hacerlo como organización, pero como Comité de Empresa tenemos la obligación de recabar primero toda la información y después actuar en consecuencia datos contrastados.

Al no llegar a un consenso se procede a votar la propuesta de solicitar la información al Presidente y Secretario del CSSL, al Decano de la Facultad de Medicina y Enfermería, al Vicerrector de Coordinación, Infraestructuras y Sostenibilidad y al Jefe de Servicio del Servicio de Prevención.

Se procede a votar la propuesta, quedando aprobada la propuesta por 8 votos a favor (UGT y CSIF) y 5 abstenciones (CCOO).

PUNTO 2º Escrito Técnico Auxiliar Laboratorio Dpto. Mecánica.

Se da la palabra a CCOO al ser este sindicato el que ha pedido el punto en el orden del día, a lo que contestan que se incluyó porque se trataba de otra petición que hacía una trabajadora, al igual que se ha tratado la petición de otro trabajador en el *PUNTO 1 del EE de la Facultad de Medicina y enfermería*.

UGT considera que este tema ya se trató en su momento con la persona afectada.

CSIF considera que estos problemas se resolverían si se hiciera por concurso de méritos algo que tendría que hacerse para las personas que llevan tantos años trabajando.

Por parte de CCOO no creen que en la convocatoria aparezca el documento modificado con las peticiones que se aprobaron en el CE extraordinario del 26 de mayo y piden que se solicite a Gerencia nos remita el borrador antes de su publicación.

El presidente recuerda que por parte de la Universidad ya dieron respuesta aprobando la modificación propuesta por el CE y que trasladó a los delegados y delegadas del CE el día 27 a las 10'39 horas por correo.

Se acuerda dar respuesta a la trabajadora remitiéndole la propuesta del CE y la contestación de la Universidad.

Se levanta la sesión siendo las 12'18

La Secretaria

VºBº Presidente

Virginia Alba Carrillo

José Salmerón Muñoz